	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-008-2026
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad de la ELCL
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL PERFIL: Docente en inglés como lengua extranjera

ACUERDO DE APROBACIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN: [UNA-CO-ELCL-ACUE-008-2026](#).

FECHA DE APROBACIÓN (O ULTIMA MODIFICACIÓN): Sesión ordinaria No. 010-2026, celebrada el 19 de junio del 2026, con el acuerdo UNA-CO-ELCL-ACUE-315-2026

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Traducción e interpretación inglés-español

ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO: Lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS: El perfil está asociado no sólo a los siguientes códigos, sino también a cualquier curso nuevo que se crearía en un futuro y que estaría ligado a las áreas disciplinares de traducción e interpretación inglés-español.


Traducción
LLM443O
LLM444O
LLM445O
LLM446O
LPA700
LPA701
LPA703
LPA704
LPA705
LPA706
LPA709
LPA710
LPA711
LPA712
LPA714
LPA715O
LPA716O

CÓDIGO DE PPAA ASOCIADOS:

0006-21 Gestión de la calidad del BEI

0509-20 Revista Letras.

0201-23 Aspectos estructurales de las lenguas criollas de Centroamérica: I Etapa.

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-008-2026
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad de la ELCL
		Página 2 de 4

0065-24 Centro de Traducción Permanente de servicio para la academia (CTP).
0005-24 Impacto de la Maestría Profesional en Lingüística Aplicada (MAPLA) en las Conceptualizaciones de la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés de sus Estudiantes.
0011-24 Gramática de la lengua criolla limonense: II Etapa.
0016-24 El mercado laboral de la interpretación profesional en Costa Rica.
0022-24 Diseño de módulos de formación en Educación Intercultural bilingüe para docentes y miembros de la comunidad activa de hablantes de lengua en desplazamiento en Costa Rica. Etapa I.
0246-25 Proceso de autoevaluación con miras de acreditación de la carrera Maestría Profesional en Lingüística Aplicada II (PAMPLA II).
0081-25 Cultura de calidad y autoevaluación de la carrera Enseñanza del Inglés para I y II ciclos.
0001-25 Usos y aplicaciones de los verbos perfectos en inglés
0029-55 Traducción al inglés de Poesía Contemporánea Costarricense: Primera Fase. Estrategia Mejoramiento del Inglés en la UNA.
0594-24 Estrategia Mejoramiento del Inglés en la UNA

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Traducción e interpretación inglés-español

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- a. Bachillerato en enseñanza del inglés o en lengua inglesa.
- b. Licenciatura en docencia, licenciatura en lengua inglesa, licenciatura en traducción o interpretación, licenciatura en filología española.


NOTA: Si el oferente no cuenta con un bachillerato en la enseñanza del inglés debe presentar una de las licenciaturas supracitadas.

- b. Maestría en Traducción inglés-español, o interpretación inglés-español.

2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:

El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05- 2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024. (Instrucción [UNA-RA-DISC-007-2025](#)).

3. DOMINIO DE IDIOMA: Dominio del idioma inglés demostrado con certificación nivel C1/C2 de acuerdo con el MCERL. (Instituciones definidas con el acuerdo [UNA-CO-ELCL-ACUE-245-2023](#))

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-008-2026
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad de la ELCL
		Página 3 de 4

4. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Experiencia en docencia. Mínimo dos años de experiencia en instituciones de educación en la especialidad (inglés).

En el caso de la elegibilidad para los posgrados, la persona deberá contar con 2 años de experiencia en docencia universitaria. (página 13 *Instrucción* [UNA-RA-DISC-007-2025](#))

5. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

1. Currículum vitae con fotografía.
2. Original y copia de la cédula.
3. Títulos que certifiquen los grados y posgrados académicos (original y copia). Los que son emitidos en el extranjero deben estar reconocidos por CONARE.
4. Certificación de experiencia en docente emitida por la entidad donde laboró o labora y para ser considerado elegible en los posgrados la certificación de experiencia debe ser en docencia universitaria.
5. Oferentes extranjeros: aportar permiso de trabajo otorgado por DIMEX y títulos reconocidos por CONARE en caso de diplomas obtenidos en el extranjero.


REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Certificados (original y copia) de seminarios, cursos cortos, congresos, simposios y actividades de capacitación continua. Deben ser emitidos a nivel universitario y con antigüedad no mayor a cinco años.
2. **OTROS:**
 - a. Certificación de experiencia en proyectos a nivel universitario
 - b. Documentos probatorios de experiencia en la integración de tribunales o comisión para trabajos de graduación desarrollados a nivel de licenciatura y maestría.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA: Tiempo completo

Se prioriza la contratación a tiempo completo, es decir, 40 horas disponibles para labores en la ELCL en cualquiera de las tres franjas horarias de lunes a sábado según lo requiera (o asigne) la unidad académica. Cuando se agote la disponibilidad

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-008-2026
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad de la ELCL
		Página 4 de 4

de oferentes de tiempo completo, se recurrirá a las personas con menor disponibilidad (3/4, 1/2 o 1/4 de tiempo).

Cabe recalcar que para laborar en posgrados la jornada de disponibilidad es de un cuarto de tiempo.

2. HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario

Disponibilidad para trabajar en cualquier horario (mañana, tarde, noche y sábados) que demande la Unidad Académica.

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Cualquier campus

Dr. Jorge Aguilar Sánchez
Presidente, Consejo de Unidad
Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje